



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANAUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Órgano de Control
Institucional**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"****"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

San Borja, 31 de agosto de 2022

OFICIO N° 341-2022-UGEL.07/OCI

Señor

Ing. JORGE NOE AMPUERO LOPEZ

Responsable del Equipo de Tecnología de la Información

Unidad de Gestión Educativa Local n.º 07

Presente. -

Asunto : Solicitud publicación de recomendaciones de informes de control del 1 de julio al 31 de agosto de 2022.-SINAD 0051322-2022

REFERENCIA Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" y dictan diversas disposiciones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, donde se establece que el Órgano de Control Institucional, debe remitir al funcionario responsable de actualizar el portal de transparencia de la Entidad, la información contenida en el anexo el "*Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad*".

En tal sentido, se adjunta el precitado formato el cual consigna el estado situacional respecto al nivel de implementación de recomendaciones del 1 de Julio al 31 de agosto de 2022, por parte de las unidades orgánicas de la UGEL.07.

Cabe mencionar que el numeral 6.4.4.2 de la normativa de la referencia establece "*Las entidades tienen la obligación de publicar en su Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones formuladas en los informe de control que están orientadas a mejorar la gestión de las entidades, así como el estado de su implementación, en el marco de las normas del Sistema que regulan la publicidad de los informes de control y lo señalado en el literal p) del artículo 8.º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo dispuesto en la presente Directiva . Las indicadas recomendaciones y su estado de implementación, se publican en el rubro "Planeamiento y Organización" del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad; de acuerdo a lo establecido en el anexo de la Directiva n.º 001-2017-PCM-SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración Pública" (...).*

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. Edy Cesarina Sanchez Arriola
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Firmado digitalmente por SANCHEZ
ARRIOLA Edy Cesarina FAU
20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-08-2022 15:09:06 -05:00

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14009



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Órgano de Control
Institucional

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Anexo N° 03: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA
DEL SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA
MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.º 014-2020-CG/SESN de 23 de noviembre de 2020 “*Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad*”, y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM y modificatoria.

Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local n.º 07 – UGEL.07
Período de seguimiento:	Julio-agosto 2022

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMEN- DACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
7838-2020- CG/SADEN OP:	Informe de Acción Posterior n.º 7838- 2020-CG/SADEN- AOP “Pago de Aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones AFP”	1	Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Implementado
		2	Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 07, a través del Plan de Acción las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días de contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementado
002-2022-2- 0984-SCE	Servicio de Control Específico n.º 002- 2022-2-0984-SCE denominado “ Contratos administrativos de Servicios (CAS) suscritos con personas que presentaron documentaciones carentes de veracidad en la UGEL07”.	1	A la Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local n.º 07 Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa local n.º 7 comprendidos en los hechos irregulares “Durante el periodo 2018 y 2020 la entidad contrato personal CAS que se encontraba inhabilitado, que además presento documentación que no se ajusta a la verdad, para ejercer función pública, afectando la seguridad jurídica y el correcto funcionamiento de la administración pública, así como de haberse pagado por labores no realizadas S/ 6 333.33 Soles, ocasionando un perjuicio económico a la entidad” del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente

Fecha: 31 de agosto de 2022.



Nro. Pag. : 1 de 1

UGEL N°07 SAN BORJA

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

CARGO SINAD DE DOCUMENTOS CON FECHA : 31/08/2022 02:52:16 p.m.

OFICINA DESTINO: EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TOTAL DOCUMENTOS: 1

Nro Doc.	Fol. / Doc. Princ. / Doc. Generado	Doc. Etapa Anterior	Usuario	Tramite / Asunto
OCI2022-INT-0051322	4 / OFICIO 00341-2022- UGEL07//D.UGEL-OCI / --	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL		ACCIONES GENERALES / Solicita publicación del informe de "Implementación de las Recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", del periodo comprendido de 1 de julio al 31 de agosto de 2022

TOTAL: 1 / 1 DOCUMENTOS(S)

RECIBI CONFORME



EXPEDIENTE N°

OCI2022-INT-0051322

DIA

MES

AÑO

31 AGOSTO

2022

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	31/08/2022	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - ROSA DANITZA SANTIVANEZ JUZCAMAYTA DE AVILA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	26. EJERCER EL DERECHO DE VOTO
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES...[x]	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL :